

MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES

La municipalidad de Fraijanes en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala.

PUBLICA

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de la información, los procedimientos y facilidades del acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento consiste en recibir, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad de Fraijanes así como la Mini muni. De conformidad con los parámetros de protección establecidos en forma física como electrónica.

Siendo su finalidad la eficaz y eficiente administración de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los vecinos.

II. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y documentos son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- Alfanumérico.
- Cronológico.
- Por institución.
- Por organigrama.
- Por solicitud o trámite.

III. CATEGORIAS DE LA INFORMACION


- *Publica
- *Confidencial y/o
- *Reservada

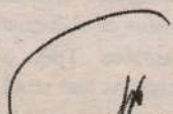
IV. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DEL ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que se lleva en la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Fraijanes para tener facilidad de acceso a la información resguardada es el siguiente:

La consulta y/o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud llenando el formulario que se le proporciona en la Unidad de Información Pública que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Municipalidad. En el caso de solicitudes electrónicas, pueden ingresar al sitio web de la municipalidad www.munifraijanes.com

Guatemala, 02 de noviembre de 2016


RANFERT COS BARILLAS
 ENCARGADO
 UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES


ANBAL ALVISURIZ GÓMEZ
 ALCALDE MUNICIPAL